

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba
Oficina Técnica de Contratación

Núm. 3.910/2010

Mediante el presente, se informa a los efectos legalmente previstos, que por acuerdo núm. 444/10, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2010, en turno de urgencias, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Delegar en la Concejala Delegada de Gestión, Defen-

sa del Consumidor y Salud Pública, la competencia relativa a la adjudicación definitiva, aprobación de las certificaciones finales a cuenta de liquidación, ampliaciones de plazos de ejecución, reanudaciones de obras tras suspensión e imposiciones de penalidades, de todos los contratos tramitados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.-

Segundo.- Publicar el citado acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.-

En Córdoba, 19 de abril de 2010.- El Subdirector General De Gestión, David Gibert Méndez.